

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 157

COMISION DE PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 22 de abril de 2004

Término del artículo 113: 3 de mayo de 2004

SUMARIO: **Sexto** Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe. Declaración de interés nacional. **Foresi.** (1.454-D.-2004.)

Eduardo D. J. García. – Lucía Garín de Tula. – Julio C. Humada. – Silvia V. Martínez. – Alicia I. Narducci. – María del Carmen Rico.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés, el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, declare de interés nacional el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2004.

María T. Ferrín. – Marta L. Osorio. – Francisco N. Sellarés. – Mónica A. Kuney. – María del Carmen Falbo. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe; con la adecuación realizada por razones técnica legislativa, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Grupo de Padres Autoconvocados para el Control de Alcoholemia de Cañada Rosquín es una ONG sin fines de lucro que cumple una inmensa y titánica tarea de prevención del alcoholismo, realizando controles de alcoholemia en las rutas del departamento de San Martín de la provincia de Santa Fe, acompañando al personal policial durante los fi-

nes de semana, todo a su costo, con un resultado extraordinario reflejado en la disminución de los índices de accidentes por causa del exceso de alcohol en los conductores.

En este congreso participarán ONG de las provincias de Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Mendoza, Córdoba y San Juan.

Señor presidente, señores diputados, creo que la tarea que realizan estos padres autoconvocados debe ser difundida y apoyada desde todos los estamentos del Estado, por ello me permito someter a vuestra consideración el presente proyecto.

Irma A. Foresi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín –provincia de Santa Fe– organizado por el Grupo de Padres Autoconvocados para el Control de Alcoholemia de esa ciudad.

Irma A. Foresi.